



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: DECBYT Bajas de estudiantes // EX-2025-00300040- -UNC- ME#FAMAF

VISTO

La necesidad de actualizar la nómina de estudiantes activos del Doctorado en Educación en Ciencias Básicas y Tecnología, carrera de posgrado cogestionada por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación (FAMAF), la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales (FCEFYN) y la Facultad de Ciencias Químicas (FCQ) de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO

Que el Artículo 19° del Anexo de la Ordenanza CD N° 03/2016, Reglamento del Doctorado en Educación en Ciencias Básicas y Tecnología, incluye entre los casos en los que un/a estudiante perderá su condición de alumno/a de la carrera el que cuente con dos informes anuales consecutivos con resultado "No aprobado" o "No presentado";

Que se registran casos de estudiantes de doctorado en dicha condición;

Que se cuenta con el acuerdo de la Directora de la carrera y del Secretario de Posgrado;

Que las Resoluciones HCS N° 585/2010 y N° 860/2011 facultan al Decano de la sede administrativa a refrendar las resoluciones del Consejo Académico de la carrera en todos los asuntos de índole similar a la admisión de alumnos y su permanencia en la carrera.

Por ello,

EL DECANO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Dar de baja en la carrera de Doctorado en Educación en Ciencias Básicas y Tecnología a las siguientes estudiantes:

DOTTORI, Miriam Teresita

D.N.I. N° 13.521.388

TELLO, Natalia

D.N.I. N° 24.629.633

ARTÍCULO 2°: Notifíquese, publíquese y archívese.

cs. jga